

Normas de Participación en el Ecomercado “La Ilustración”. Universidad Pablo de Olavide – tercer martes de cada mes

Antecedentes

El Mercado Agroecológico La Ilustración es el mercado de productos agroecológicos que tiene lugar el tercer martes de cada mes en el Pasaje de la Ilustración de la Universidad Pablo de Olavide.

En él se instalan puestos de productores/as locales/es con productos agroecológicos a la venta como aceite, pan, embutidos, quesos, cervezas, vino, dulces, miel, verduras, textil, limpieza del hogar, frutas, hortalizas, legumbres, frutos secos, cosmética, artesanía y muchos otros productos de cercanía.

Pincha aquí para conocer el origen y los/as productores que ya participan.

1. Objetivo del reglamento

Favorecer un espacio de encuentro entre productoras/es y la comunidad universitaria, garantizando que los productos ofrecidos sean seguros, sostenibles y de calidad.

2. Quién puede participar

- Productoras/es locales de alimentos ecológicos.
- Artesanos locales que elaboren productos vinculados a la economía sostenible.
- Se priorizarán proyectos de agricultura ecológica certificada, comercio justo y producción artesanal.
- Los productores/as que formen parte de un Sistema Participativo de Garantía (SPG) podrán acreditar su pertenencia mediante la documentación emitida por dicho sistema. Esta acreditación será reconocida por el comité organizador como garantía comunitaria de buenas prácticas, sin perjuicio de la obligación de cumplir con la normativa vigente en materia de producción y comercialización de alimentos en España y la Unión Europea
- No es un mercado de intermediarios, por ello sólo se permite a las organizaciones de productores de hortalizas y frutas participantes traer un 20% de productos de terceros. Lo mismo para otro tipo de productos.
- si faltaran productos, las ecotiendas pueden complementar esa oferta de productos. El/la productor/a siempre tiene la prioridad, tanto en frescos como en transformados.
- Respecto a los productos transformados hay dos criterios básicos: procedencia y fabricante. Los productos que se ofrecen deben venir de la provincia de Sevilla, si no hubiera, de Andalucía y si no hubiera, del estado español. Ese criterio se cruza con el del fabricante: debe provenir de un pequeño elaborador o una organización de pequeños productores (asociaciones, cooperativas, etc.).

- No se aceptan productos ecológicos de grandes empresas ni multinacionales, pues su modelo de empresa y desarrollo no está relacionado con los objetivos del ecomercado.

3. Marco Normativo vigente

En España, para participar en un mercado de venta de alimentos como el ecomercado de la Universidad Pablo de Olavide, los productores deben cumplir con la normativa de higiene y seguridad alimentaria recogida en el Reglamento (CE) 852/2004, el Reglamento (CE) 853/2004 y en el Real Decreto 1021/2022, además de estar inscritos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) cuando corresponda.

- **Reglamento (CE) 852/2004:** establece normas generales de higiene para todos los productos alimenticios.
- **Reglamento (CE) 853/2004:** fija requisitos específicos para alimentos de origen animal.
- **Real Decreto 1021/2022:** regula los requisitos de higiene en la producción y comercialización de alimentos en establecimientos de comercio al por menor, incluyendo mercados y ferias.
- **Real Decreto 1086/2020:** flexibiliza ciertas condiciones de aplicación de las normas europeas y regula actividades excluidas.

4. Requisitos sanitarios mínimos

Para poder vender alimentos en el ecomercado, cada productor/a deberá acreditar:

- Certificado de inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), en caso de elaborar, transformar o envasar productos.
- Los productores primarios (ej. agricultores que venden directamente fruta y verdura sin transformar) pueden estar exentos, pero deben cumplir normas básicas de higiene.
- Cumplimiento de las normas de higiene del RD 1021/2022: manipulación segura, conservación adecuada, separación de alimentos crudos y cocinados, control de temperaturas y etiquetado claro.
- Formación en manipulación de alimentos para quienes atiendan los puestos.

5. Etiquetado

- Etiquetado claro con denominación del producto, ingredientes, fecha de caducidad o consumo preferente, lote y origen.
- Posibilidad de demostrar trazabilidad en caso de inspección.
- En el caso de productos ecológicos, aportar certificación oficial de producción ecológica o de un Sistema Participativo de Garantía.

6. Inscripción

- Solicitud enviada al CEI Cambio para su valoración: ceicambio@upo.es
- Asignación de puestos según orden de inscripción y diversidad de productos.

5. Derechos

- Disponer de un espacio para la venta y promoción.
- Ser incluido en la difusión oficial del ecomercado.
- Participar en actividades complementarias (talleres, degustaciones, charlas).

6. Obligaciones

- Respetar horarios de montaje y desmontaje.
- Respetar los espacios destinados a la carga y descarga, así como los espacios destinados para el desarrollo de la actividad.
- Mantener limpio el espacio y retirar residuos generados.
- Garantizar la veracidad de la información sobre los productos (origen, certificaciones).
- Cumplir con las normas de convivencia y respeto al entorno universitario.
- Participar en las comisiones de seguimiento del ecomercado (dos al año)

7. Comité organizador

- Formado por representantes de la Universidad: Vicerrector/a de Infraestructuras y sostenibilidad, Dirección de CEI Cambio y sostenibilidad de la UPO y la persona con perfil técnico que designen.
- Encargado de revisar solicitudes, resolver incidencias y actualizar la normativa.
- Podrá rechazar propuestas que no estén alineadas con los principios de sostenibilidad.

8. Incumplimientos

- Faltas leves: advertencia verbal o escrita.
- Faltas graves: exclusión temporal o definitiva del ecomercado.
- Se considerará grave la venta de productos sin registros sanitarios, falsificación de certificaciones, incumplimiento reiterado de normas de higiene o el incumplimiento de las normas de convivencia.